



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1546/2017

EXPEDIENTE N° 16-23307/14

Buenos Aires, 26 de MAYO de 2017.

VISTO:

Las presentes actuaciones. Y,

CONSIDERANDO:

Que a fs 233 el doctor Miguel A. Piedecasas, en su carácter de consejero, solicita la contratación bajo la modalidad de locación de servicios del señor Gabriel Fabián DE PASCALE y la señora Ana Carolina PARDO, con categoría presupuestaria equivalente al cargo de Escribiente Auxiliar, para desempeñarse en su vocalía.

Por ello y en virtud de lo dispuesto en la Ley 24.937 y sus modificatorias, la Resolución N° 11/99 y su modificatoria N° 15/99 del Consejo de la Magistratura y el Reglamento General del Consejo de la Magistratura,

LA SEÑORA PRESIDENTE

DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

1.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del día 01 de abril del año 2017 y en los términos de lo dispuesto en el Punto 2° de Resolución N° 251/99, los contratos bajo la modalidad de locación de servicios a favor de 2 (dos) agentes cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, para desempeñarse en el Consejo de la Magistratura -Vocalía del doctor Miguel A. Piedecasas -.

Escribiente Auxiliar:

DE PASCALE, Gabriel Fabián

PARDO, Ana Carolina

2.- Regístrese, hágase saber y archívese.-

DRA. ADRIANA DONATO
PRESIDENTE
Consejo de la Magistratura
del Poder Judicial de la Nación